

MEMORANDO No. 600

2021-00142

Yopal, 2021-08-02

DE: GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN Profesional Universitario

PARA: MARÍA ADIELA FAGUA / Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO Solicitud de Certificación

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de esta dependencia, se requiere contratar un persona natural para ejecutar actividades relacionadas con PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL, PARA EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO., por lo cual se solicita se certifique si existe personal de planta que las pueda ejecutar, si existe pero no las puede ejecutar o si no existe personal de planta, con el fin de determinar si se debe o no adelantar un proceso de selección para contratar las actividades requeridas y que me permito relacionar a continuación:

ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Actividades que debe cumplir los tres primeros días después de firmada el acta de inicio: 1. Presentar el plan de pedagógico, en medio magnético. 2. Presentar el cronograma de actividades a realizar correspondiente al periodo del contrato; horarios y lugares de entrenamiento, según el formato establecido por el Indercas. **Actividades Generales:** 1. Dirigir la preparación de los niños, niñas y adolescentes inscritos en el proceso de iniciación y formación deportiva 2. Elaborar el respectivo plan general de trabajo a desarrollar con la población beneficiaria en proceso de iniciación y fundamentación deportiva 3. Desarrollar un proceso entrenamiento durante mínimo seis (6) horas al día para atender los niños, niñas y adolescentes del municipio de Paz de Ariporo, 4. Beneficiar como mínimo 40 deportistas por mes de ejecución del contrato 5. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del Instituto. 6. Llevar control de la asistencia de los alumnos y presentar la correspondiente estadística en cada informe y el consolidado a la liquidación final del contrato en medio físico y magnético; que incluya la base de datos de la población beneficiada por categoría y rama, diferencial, teniendo en cuenta que en la población atendida se deberá incluir discriminadamente según el caso: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); definiendo a que grupo pertenecen así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS. 7. Presentar factura o formato no obligado a facturar en medio magnético con los siguientes anexos: listado de asistencia firmado por los niños, niñas y adolescentes en cada sesión de clase en original, informe de actividades y demás documentos requeridos por el instituto, dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del periodo mensual 8. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html>, 9. Cumplir y garantizar bajo su responsabilidad que los deportistas, acompañantes o cualquier otra persona cumplan estrictamente con todo el protocolo de bioseguridad nacionales, departamentales y municipales en el marco de la emergencia sanitaria por causa de Coronavirus COVID-19, en los escenarios y durante las sesiones presenciales o en cualquier otra ocasión que se requiera. 10. Para desarrollar las sesiones presenciales deberá solicitar a todos y a cada uno de los deportistas el consentimiento informado, donde exprese claramente que su participación se hace bajo la responsabilidad de ellos, teniendo en cuenta las obligaciones sobre el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, en caso de menores de edad el consentimiento informado deberá ser firmado por los

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

**MEMORANDO**

FO-A-GDO-02

04-08-2017

Versión 02

MEMORANDO No. 600

2021-00142

padres, acudientes o tutores del menor. 11. Las demás asignadas por el gerente del instituto relacionado con el objeto contractual

La presente solicitud se hace de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Atentamente,

Gina Paola Alvarez Merchan

GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas